



Autores: **Scharagrodsky, Pablo Ariel y Cena, Marcela María Seferina**

Artículo de revista

## Circulación, transmisión y recepción de la propuesta educativa de Enrique Romero Brest en Córdoba, Argentina, en las primeras décadas del siglo XX

Año: 2015

Scharagrodsky, P. A. y Cena, M. M. S. (2015). Circulación, transmisión y recepción de la propuesta educativa de Enrique Romero Brest en Córdoba, Argentina, en las primeras décadas del siglo XX. *Educación Física, Experiencias e Investigaciones*, 4(4), 17-30. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/370>

## Circulación, transmisión y recepción de la propuesta educativa de Enrique Romero Brest en Córdoba, Argentina, en las primeras décadas del siglo XX.

Dr. SCHARAGRODSKY Pablo Ariel - Dra. CENA Marcela María.

### Resumen:

El siguiente artículo analiza y caracteriza la propuesta educativo-corporal elaborada por el médico y pedagogo Enrique Romero Brest denominada Sistema Argentino de Educación Física y, al mismo tiempo, examina la circulación, transmisión y recepción de dicha propuesta en una de las provincias más importantes del país: Córdoba en las primeras décadas del siglo XX. Algunos de los interrogantes planteados son los siguientes: ¿Cuáles fueron los elementos constitutivos del Sistema Argentino de Educación Física? ¿Cómo y cuándo llegó el Sistema Argentino de Educación Física a la provincia de Córdoba? ¿Qué eventos auspiciaron su transmisión y circulación? ¿Quiénes fueron sus destinatarios? y ¿Cómo la recibieron?

### Palabras clave:

Sistema Argentino de Educación Física, instituciones educativas cordobesas, formación, maestros/as.

### Summary:

The following article analyzes and characterizes the educative body proposal prepared by the physician and educator Enrique Romero Brest called Argentine System of Physical Education and at the same time, examines its circulation, transmission and reception in one of the most important provinces in the country: Córdoba in the early decades of the twentieth century. Some of the following questions raised are: Which were the elements of the Argentine System of Physical Education? How and when did the Argentine System of Physical Education arrive in the Cordoba province? Which were the events that hosted its transmission and circulation? Who were the recipients? and how did they receive it?

**Keywords:** Argentine System of Physical Education', Cordoba educational institutions, training, teachers.

### Resumo:

O seguinte artigo analisa e caracteriza a proposta corpo-educativa desenvolvida pelo médico e educador Enrique Romero Brest chamado Sistema Argentino de Educação Física e, ao mesmo tempo, examina a circulação, transmissão e recepção da proposta em uma das províncias mais importante do país: Córdoba, nas primeiras décadas do século XX. Algumas das questões levantadas são: ¿Quais foram os elementos do Sistema Argentino de Educação Física?

¿Como e quando o Sistema Argentino de Educação Física chegou na província de Córdoba?  
¿Que eventos patrocinaron sua transmissão e circulação? ¿Quem eram os destinatários? e  
¿como foi recebida?

**Palabras-chave:** Sistema Argentino de Educação Física, instituições da ensino Córdoba, formação, professores/as.

## Introducción

¿ En la primera década del siglo XX la propuesta corporal educativa 'romerista' se consolidó como el único proyecto dominante en el escenario escolar de la capital argentina. Producto, en gran parte, de un conjunto de factores derivados del proceso de modernización nacional de fin de siglo que incluyó en sus entrañas al pan-higienismo, a los procesos de medicalización, a la constitución de agencias estatales vinculadas con la salud, a la emergencia de una sólida corporación médica, a la profesionalización del oficio de 'curar' y a la creciente importancia de la biopolítica sobre las poblaciones (González Leandri, 1999; Di Liscia, 2004; Sánchez, 2007; Armus, 2007); la cultura física encontró un lugar destacado en la agenda política argentina.

El Dr. Enrique Romero Brest (1873-1958) -acompañado por su grupo de trabajo- se convirtió en una de las figuras centrales sobre dicha temática en la República Argentina. Productor de discursos sobre la Educación Física, traductor de textos de referencia del campo de la cultura física europea, prolífico escritor en la prensa especializada y en la de divulgación, importante burócrata del estado educador, inspector de Educación Física, consultor en comisiones estatales, fabricante de textos de referencia en el área, autor de planes y programas escolares, director y asesor de revistas especializadas y delegado del gobierno argentino en congresos internacionales, fueron algunas de las diversas facetas personales, formativas e institucionales que validaron y legitimaron su importante posición -y de su grupo de trabajo- en el campo de la cultura física y de la Educación Física en las primeras décadas del siglo XX.

Su invención denominada Sistema Argentino de Educación Física le brindó visibilidad no sólo en el campo pedagógico sino también en el médico. Su propuesta perduró en el tiempo, entre otras razones, debido a que la fabricación del sistema argentino fue acompañada por la creación del primer centro civil de formación de docentes en Educación Física en 1901 el cual dirigió hasta que fue jubilado de oficio en 1931.

La propuesta de educación de los cuerpos en movimiento en las instituciones educativas estatales circuló, se transmitió y se distribuyó no sólo en la capital y en los territorios nacionales sino, muy lentamente, también en varias ciudades y provincias argentinas, entre ellas, Entre Ríos, Santa Fe, Mendoza, Buenos Aires y Córdoba. Si bien fue una creación porteña con deseos homogenizantes, la lenta recepción del sistema argentino no fue ni mecánica ni lineal en cada jurisdicción provincial ya que fueron, en parte, sus agentes individuales, los actores sociales y la cultura local los que le dieron nuevos sentidos a dicha propuesta porteña. Teniendo en cuenta ello, el siguiente artículo indagará dos cuestiones básicas. Por un lado, centrará su análisis en la propuesta 'romerista' enseñada en el primer dispositivo civil de formación de profesores en Educación Física en la capital argentina intentando caracterizar al sistema argentino. Por el otro, examinará la circulación, transmisión y recepción del discurso de Enrique Romero Brest y de su sistema argentino en una de las provincias más importantes del país: Córdoba en las primeras décadas del siglo XX.

## El Sistema Argentino de Educación Física o acerca de cómo tratar científica e higiénicamente a los cuerpos en

## movimiento

El Sistema Argentino de Educación Física consistió básicamente en ejercicios físicos sin aparatos y juegos en los grados superiores y actividades lúdicas distribuidas y aplicadas con un criterio fisiológico en los grados inferiores. Entre la multiplicidad de ejercicios, el sistema priorizó los preliminares (posiciones y actitudes fundamentales, formaciones y evoluciones de orden, movimientos fáciles con los brazos y las piernas, extensiones moderadas del tronco, marchas rítmicas, juegos de poca actividad, etc.), los ejercicios de suspensión (en las barras paralelas suecas, en las escaleras suecas, en las cuerdas verticales, en el espaldar sueco, juegos de suspensión, etc.), los ejercicios de equilibrio (ejercicios con elevación de talones, ejercicios con flexiones de rodillas, estaciones de pie, marchas de equilibrio, juegos de equilibrio, etc.) los ejercicios del tronco (ejercicios de extensión y flexión de la columna vertebral, ejercicios abdominales, ejercicios de fijación de la espalda, juegos del tronco, etc.), los ejercicios sofocantes (juegos sofocantes como carrera de banderitas, caza al tercero, mancha cruzada, rescate, el cazador, la bandera, pelota ida y vuelta, fusilado, pelota envenenada, pelota al cesto, hockey, foot-ball, etc.), los ejercicios respiratorios (en posición de ángulo recto, en posición de paso al frente, en posición de paso lateral, en posición flexionada, etc.) y los ejercicios de locomoción y salto (ejercicios de marcha, ejercicios de carrera, ejercicios de salto, etc.). Posteriormente, se sumaron a este sistema otras prácticas corporales como las rondas escolares (ejercicios especiales agrupados en forma de rondas y acompañados de cantos sencillos), las excursiones escolares (combinación de marchas, juegos y ejercicios físicos al aire libre y actividades en contacto 'directo' con la naturaleza), el pentatlos argentino (constituido por cinco juegos reglamentados: cazadora, cesto, banderitas, blanco y salto de precisión) y, con ciertos recaudos, determinados deportes. Pero este conjunto heterogéneo de prácticas no fue abordado de cualquier manera sino que estuvo atravesado por ciertos principios, axiomas y reglas que encuadraron al sistema. Básicamente, el Sistema Argentino de Educación Física estuvo constituido por tres características que lo definieron y lo dotaron de sentido: su cientificidad fuertemente moldeada por el positivismo como única apelación a la verdad, su higienismo como única forma de justificación racional y su eclecticismo como elemento distintivo con relación a los otros sistemas de ejercitación física imperantes (Scharagrodsky, 2006, 2011; Agüero, Iglesias & del Valle Milanino, 2009).

El Sistema Argentino de Educación Física se consolidó a finales de la primera década del siglo XX en los diferentes niveles del sistema educativo argentino (primario, secundario y normal). Fue una invención que puso en circulación sentidos muy precisos sobre la forma de entender los cuerpos en movimiento apelando a las reglas científicas de la época y al heterogéneo discurso médico hegemónico (fisiología general, fisiología del ejercicio, anatomía descriptiva, anatomía funcional, ginecología, psicología experimental y antropometría) como únicas formas de acceder a la verdad corporal, estableciendo como aspecto distintivo su eclecticismo modernista (Terán, 2000): combinación del sistema sueco con algunos juegos y deportes de 'origen' inglés.

De alguna manera, el Sistema Argentino de Educación Física se convirtió en una ciencia aplicada. Cada clase tenía una progresión de actividades en función de objetivos higiénicos diversos, discriminada por una exacta cantidad de tiempo empleado en cada una de las fases en las que se dividía la clase. Se suponía que el Sistema Argentino de Educación Física hacía algo mejor que ningún otro sistema de cultura física: reconocía, diagnosticaba y trataba los problemas de una clase de Educación Física mediante el dominio de las leyes científicas que regían el funcionamiento de los cuerpos. No había ninguna posición corporal, ningún desplazamiento, ni ningún movimiento o gesto que quedaría fuera de la órbita de las reglas científico-médicas.

*"En resumen, una clase de ejercicios físicos debe constar de siete formas particulares de ejercicios practicados en otros tantos momentos consecutivos y cuyo orden de sucesión es el siguiente: 1º Ejercicios preliminares, 2º Ejercicios de suspensión, 3º Ejercicios de equilibrio, 4º Ejercicios del tronco, 5º Reposo relativo, 6º Ejercicios sofocantes, 7º Ejercicios respiratorios" (Romero Brest, 1905: 110).*

*"(...) la duración de los diversos momentos no es igual (...): 1º, 2º y 3º ejercicios: 3/10 del tiempo total; 4º y 5º ejercicios: 2/10 del tiempo total y 6º y 7º ejercicios: 5/10 del total" (Romero Brest, 1905: 111).*

*"La aplicación de los movimientos se hace en la medida y en la forma determinadas por la*

*fisiología e higiene individual. Ni un solo principio práctico es admitido sin su correspondiente base y razón de ser científica. El concepto general de sus modos de actuación y de los agentes de que se vale son inspirados en las leyes de la biología” (Romero Brest, 1911: 179).*

Las leyes científicas definieron los límites de lo realizable. En la medida que se cumplían estas leyes se lograba mayores cuotas de eficacia -economía de movimiento- en la actividad corporal. De modo que al manipular las condiciones y las circunstancias en que operaban aquellas leyes, los efectos deseados podían fomentarse o impedirse y, en este sentido, quedaban controlados. Identificar las leyes científicas fue central para asegurar una mayor eficacia en la práctica corporal y también para reducir al mínimo los efectos indeseables sostenidos por esas mismas leyes (Aisenstein, 2007).

La fe ciega en la ciencia y sus procedimientos fue central para elaborar las condiciones de posibilidad del Sistema Argentino de Educación Física. Esta misma fe supuso que el control del cuerpo y sus posibilidades kinéticas irían en aumento con una perfección cada vez mayor, resolviendo con eficacia y eficiencia los problemas prácticos de una clase de Educación Física. Así como la ciencia permitía controlar al cuerpo y conocer sus ‘misteriosos’ órganos y funciones, igualmente permitiría controlar una clase de gimnasia o una de Educación Física.

Las nociones de explicación, predicción y control serían aspectos centrales en la enseñanza del Sistema Argentino de Educación Física el cual fue, en principio, difundido como la mejor propuesta de educación corporal en la primera agencia civil de formación de docentes en la especialidad creada en la joven capital argentina. Los primeros cursos de formación se realizaron en 1901. Estos se repitieron en los años sub-siguientes hasta que en 1906 se creó el curso normal de Educación Física. Este nuevo status se elevó tres años después alcanzando la categoría de Escuela Normal de Educación Física. Ya en 1912 la Escuela se convirtió en Instituto Nacional Superior de Educación Física (INEF). A partir de la segunda década del siglo XX y hasta 1931 en que Brest fue jubilado de oficio, el Sistema Argentino de Educación Física gozó de muy buena ‘salud’. A partir de su jubilación -e inclusive unos años antes- el sistema argentino comenzó a ser cuestionado siendo derogado definitivamente en 1938. Pero ¿Cómo y cuándo llegó dicha propuesta corporal a la provincia de Córdoba? ¿Qué eventos auspiciaron su transmisión y circulación? ¿Quiénes fueron sus destinatarios? ¿Cómo la recibieron?

## La propuesta ‘romerista’ en la provincia de Córdoba: aportes para institucionalizar la Educación Física y el Sistema Argentino de Educación Física

El Dr. Enrique Romero Brest y su sistema comenzaron a tener una fuerte presencia en la provincia de Córdoba a partir de una serie de acontecimientos desencadenados a partir de 1912. Especialmente en la segunda década del siglo XX, la propuesta de Romero Brest comenzó a ser recurrentemente citada en eventos educativos, culturales y políticos. Entre los más destacados podemos citar el Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba, realizado en diciembre de 1912; la organización de un importante concurso educativo en la Universidad Mayor de San Carlos (hoy Universidad Nacional de Córdoba) en 1914; los Cursos de verano realizados en la capital cordobesa para maestros normales entre diciembre de 1915 y febrero de 1916; la constitución de la Comisión Pro-cultura Física impulsada por el Centro de Cronistas Deportivos de Córdoba materializada en 1916; así como las diferentes repercusiones acaecidas en Córdoba con relación a la propuesta ‘romerista’ en la década del 20.

### a) Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba

Desde el 14 hasta el 23 de diciembre de 1912 se celebró en el Teatro Rivera Indarte de Córdoba, el Congreso Pedagógico Nacional. A este importante evento concurrieron más de 200 congresistas, entre ellos delegados de los Ministerios de Instrucción Pública de la Nación y de

las Provincias; las Facultades y Universidades Nacionales; los Consejos de Educación, nacionales y provinciales; los institutos de enseñanza secundaria, normal y especial de la República; de las Inspecciones de Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Médica Escolar; las Inspecciones de la Capital, Provincias y Territorios; la Asociación Nacional del Profesorado y demás asociaciones de profesores y maestros y otras instituciones de carácter educacional, y profesores y maestros de la República. Entre otros destacados pedagogos participaron Pablo Pizzurno, Adolfo Van Gelderen, Raúl V. Díaz, Víctor Mercante, José J. Berutti, Porfirio Rodríguez, Nicanor Sarmiento, Julio Rodríguez de la Torre, Antenor Ferreyra, Ernesto O'dena, Bertilda Ayarragaray, Ángel Avalos, Dr. Horacio Damianovich, Dr. Luis Morzone y el Dr. Enrique Romero Brest. Este último participó activamente en este Congreso formando parte, no solo, de la Comisión Organizadora sino, también, habiendo tenido un papel central como especialista en el campo de la Educación Física. Pablo Pizzurno auspició su posición y luego de pronunciar el discurso de apertura, presentó al Dr. Romero Brest como delegado del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación. Brest, en su presentación, manifestó preocupaciones vinculadas a la educación en general, concluyendo con reflexiones propias de su pensamiento como pedagogo y médico liberal:

*"En política, en educación, como en biología, la libertad es la simiente que fecunda todo y la única que asegura el desarrollo de los sentimientos que hacen amar la propia obra y respetar la de los demás, creando así los vínculos de solidaridad que originan la verdadera fortaleza individual y social. Aire en los pulmones, en las aulas y en los programas, es el grito del higienista; yo añadiría: aire en el pensamiento dirigente de nuestra escuela y de nuestra obra educacional. Bienvenidos, pues, los congresos libres como éste, en el cual cada uno puede decir sinceramente todo su pensamiento científico"*<sup>1</sup>.

Los tópicos fundamentales que se abordaron en el Congreso estuvieron vinculados a la enseñanza primaria; a la enseñanza normal; al personal docente en general; a las autoridades de la Instrucción Pública; a las enseñanzas especiales; a la enseñanza libre y a asuntos varios. En particular, Romero Brest instaló algunas preocupaciones y propuestas para la Educación Física del nivel primario, normal y secundario, con "trascendencia doctrinaria y técnica" y el papel de la cultura física en la integridad de la enseñanza y del cuerpo. Entre las conclusiones aprobadas vinculadas a la Educación Física planteadas por Romero Brest tres serían centrales para su consolidación en dicha provincia:

*"Debe adoptarse en el país el sistema argentino de educación física".*

*"Debe nombrarse profesores especiales de educación física en los cursos normales y modificarse los programas y horarios dando a aquella mayor tiempo y amplitud". "Los cursos 5° y 6° de las escuelas primarias estarán a cargo de dos profesores especiales".*

*"La educación física será también dada por un profesor especial". "Todos los profesores de ambos cursos deberán poseer diploma de profesor normal o profesor de enseñanza secundaria, en la respectiva especialidad, o profesor de educación física"*<sup>2</sup>.

Estas iniciativas, a la larga, dieron sus frutos. Lentamente se adoptó el Sistema Argentino de Educación Física a nivel nacional y en Córdoba en particular. Esto último legitimó su posición en el campo de la cultura física, especialmente con relación a la Educación Física escolar, convirtiéndolo en el único -o uno de los pocos- referente 'científicamente' autorizada en la materia, resolviéndose de este modo dos problemas: "el de la uniformidad de la acción escolar en las diversas categorías de la enseñanza física y la adopción de un sistema apropiado, que tenga carácter científico y social (...)"<sup>3</sup>. Un Sistema que responda a las características de un pueblo en formación y a las modalidades de nuestro pueblo latinoamericano. Creado y legitimado el sistema como el más apropiado para ser enseñado en los diferentes niveles del novel sis-

1. Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba. Diciembre 14 al 23 de 1912. Conclusiones Aprobadas. Crónica de los trabajos (1917) "Discurso del Representante del Ministerio Nacional de Instrucción Pública, doctor Enrique Romero Brest". Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, p. 49.

2. Ibídem, pp. 15-16.

3. Ibídem, p. 59.

tema educativo cordobés y persuadidas sus autoridades educativas, se impuso la necesidad de formar docentes (maestras/os y profesores) en dicha especialidad, más allá de la formación recibida en las escuelas normales cordobesas.

b) Cursos Normales para maestros de Córdoba

Los Cursos Temporarios de Educación Física<sup>4</sup> realizados en la ciudad de Córdoba entre el 20 de diciembre de 1915 al 20 de enero de 1916 aseguraron que el Sistema Argentino de Educación Física se transmita y se difunda con mayor determinación en dicha provincia, en un contexto social de tensión entre diferentes posiciones político educativas: clericales, liberales, democratas, nacionalistas, conservadores, grupos alternativos de izquierda, etc. (Roitenburd, 2010). Los cursos fueron establecidos por indicación del Director General de Escuelas, Pablo Pizzurno, viejo aliado político del Dr. Enrique Romero Brest. Este último fue el responsable de dirigir y elaborar el curso acompañado de otros docentes como Sebastián Durán Gauna, Vicedirector del INEF y Victoria Dellia Riccia y Juana Alzú, también profesoras del INEF. Concretamente, el curso para maestras se desarrolló en la Escuela Alberdi y el de maestros en la Escuela Olmos. Estas Escuelas Normales Provinciales se crearon en la primera década del novecientos. La escuela Juan B. Alberdi como Graduada Superior Normal de Niñas, se fundó en 1906 y la escuela José V. Olmos, como Graduada Superior de Niños Varones, se inauguró en 1909 (Page, 2004). Para realizar los Cursos Temporarios de Educación Física se inscribieron 60 Directores, 94 maestros de grado y 28 maestros sin empleo, haciendo un total de 182 participantes.

Es posible afirmar que estos cursos condensaron las inquietudes expresadas en el Congreso Pedagógico Nacional de 1912 respecto a la necesidad de formar maestros y maestras normales en tal disciplina. El programa del curso temporario incluyó centralmente a la gimnasia fisiológica y entre sus diferentes tópicos se enseñaron “la clase fisiológica de ejercicios físicos (concepto científico de la clase según el Sistema Argentino, sucesión de los efectos fisiológicos en la clase racional, los momentos (...) y los ejercicios correspondientes, condiciones fisiológicas y pedagógicas de ejecución de los ejercicios)”, la crítica pedagógica (objeto de la crítica y plan metódico de una crítica), control de los resultados obtenidos (mediciones antropométricas más importantes: edad, talla, perímetro torácico, capacidad respiratorio), elementos de fisiología del ejercicio (influencia de los ejercicios sobre la respiración (...) y conferencias especiales (el sistema argentino (...))”<sup>5</sup>. Asimismo, Brest elaboró un programa que los docentes de las escuelas cordobesas debían seguir. El mismo se encuadró bajo la lógica anteriormente mencionada insistiendo en las ‘bondades’ del Sistema Argentino de Educación Física, respetando sus principios y criterios<sup>6</sup>. Los programas de ejercicios físicos para las escuelas cordobesas fueron editados en la Revista de Educación Física del INEF, la cual



Dr. Enrique Romero Brest  
La voz del Interior: 19-12-1915

4. Romero Brest, E., “Los cursos normales para maestros de Córdoba. Informe del Director”. Revista de la Educación Física, Año VIII, 1º y 2º trimestre de 1916, N° 37, Buenos Aires, pp. 8-46.

5. Ibidem, pp. 25-26.

6. Romero Brest, E., “Programa de ejercicios físicos para las escuelas de Córdoba”. Revista de la Educación Física, Año VIII, 1º y 2º trimestre de 1916, N° 37, Buenos Aires, pp. 50-53.

se comenzó a recibir en Córdoba en agosto de 1916, siendo anunciada por el reconocido periódico provincial *La Voz del Interior*.<sup>7</sup>

Los cursos temporarios realizados en Córdoba tuvieron una fuerte repercusión y ponderación tanto de parte de las autoridades educativas como por parte de los periódicos provinciales. Fueron ampliamente cubiertos y elogiados por la prensa escrita, especialmente por *Los Principios* y *La Voz del Interior* (entre 4 a 5 anuncios por mes por diario). Por ejemplo, el 8 de diciembre, el diario *Los Principios*, invitaba a maestros de provincias cercanas a los cursos temporarios de Educación Física a realizarse en la ciudad de Córdoba. Se apelaba a la solidaridad interprovincial para la difusión del sistema argentino como un sistema científico “acaso el más adelantado que exista”.<sup>8</sup> La nota que publicó *La Voz del Interior* el día previo a la inauguración del curso, la dedicó especialmente al Dr. Enrique Romero Brest. Lo nombró “huésped distinguido”, caracterizándolo como un “médico prestigioso”, asiduo participante en los centros científicos y educacionales del país y del extranjero y reconocido internacionalmente por la creación del Sistema Argentino de Educación Física en Bruselas y en París en 1910. Además, el periódico ensalzó su actuación durante el Congreso Pedagógico Nacional realizado en Córdoba en 1912.<sup>9</sup>

El 28 de diciembre, el Gobernador, el Obispo y otros funcionarios provinciales, asistieron a “una de las clases prácticas del curso libre de ejercicios físicos”<sup>10</sup> en la escuela Alberdi, donde concurrían las maestras. Estos últimos felicitaron al Dr. Romero Brest por la calidad de la enseñanza, a la vez que reconocieron el “entusiasmo y la puntualidad”.<sup>11</sup>

Los diarios cordobeses elogiaron y difundieron la obra de Romero Brest y al Sistema Argentino de Educación Física, explicando que este “consta de ejercicios metodizados y de juegos, teniendo por fundamentos la producción de efectos fisiológicos (...); es esencialmente emocional dando mucha importancia al juego (...) además (...) el sistema persigue el fomento de cualidades del orden social (...) la solidaridad”<sup>12</sup>. El sistema argentino se impuso por su predilección higiénica, racional y científica frente a “la antigua tendencia puramente atlética, parece haber hecho ya su ciclo definitivo, desapareciendo por completo de las aplicaciones escolares (...)”.<sup>13</sup> La conclusión para los medios de comunicación más importantes de Córdoba fue que los cursos resultaron altamente satisfactorios y de alto beneficio para las escuelas de dicha provincia, sobre todo el de Educación Física<sup>14</sup> siendo abordados diversos temas como: “la clase de fisiológica de ejercicios físicos, concepto científico de la clase, sucesión de los efectos fisiológicos de la clase racional, los momentos y ejercicios correspondientes a la clase, y duración e intensidad de los momentos de la clase”.<sup>15</sup> En total fueron examinados 152 alumnos/as de los cuales 136 aprobaron y 16 desaprobaron.<sup>16</sup> Al finalizar el curso, Pizzurno planteó que los mismos tuvieron “el objeto de transmitir a los docentes los conocimientos teóricos prácticos de que carecen por no haberlos adquirido en su formación en las escuelas normales”. Reconoció “digna de aplauso la actitud de la Dirección General de la Provincia de Córdoba quien reconociendo que los defectos que adolecían las escuelas eran imputables, más que a la voluntad de los maestros a la falta de condiciones técnicas para llenar su cometido en la enseñanza (...), consideró indispensable completar y uniformar la preparación teórico-práctica, a través de

7. *La Voz del Interior*, “Bibliografía. Revista de la Educación Física”. 29-8-1916.

8. *Los Principios*, “Cursos temporarios de Educación Física. Invitando a maestros de provincias”. 8-12-1915.

9. *La Voz del Interior*, “Dr. Enrique Romero Brest”. 19-12-1915.

10. *La Voz del Interior*, “Los cursos de vacaciones. Visita del Gobernador”. 29-12-1915.

11. *La Voz del Interior*, “Los cursos de vacaciones. Visita del Gobernador”. 29-12-1915.

12. *La Voz del Interior*, “Los cursos especiales. Ejercicios Físicos y dibujos-Nómina de alumnas”. 5-1-1916.

13. *La Voz del Interior*, “Los Cursos Especiales En la Escuela Olmos. Los Ejercicios Físicos”. 15-1-1916.

14. Junto con el curso temporario de Ejercicios Físicos se realizó el de Dibujo. *La Voz del Interior*, “Cursos especiales. Finalizando la tarea”. 25-1-1916.

15. *La Voz del Interior*, “Cursos especiales. Examen de ejercicios físicos”. 29-1-1916.

16. Romero Brest, E., “Los cursos normales para maestros de Córdoba. Informe del Director”. *Revista de la Educación Física*, Año VIII, 1º y 2º trimestre de 1916, N° 37, Buenos Aires, p. 29.



estos cursos temporarios durante las vacaciones”.<sup>17</sup> Los cursos realizados estimularon nuevos temas y problemas en la agenda política cordobesa como, por ejemplo, la búsqueda de “cesión de una porción de tierra en el Parque Sarmiento, para establecer una plaza de ejercicios” solicitando recomendaciones al Dr. Romero Brest<sup>18</sup>, sumando a dicho pedido la concesión de otros lugares considerados como ‘pulmones verdes’ de la capital cordobesa -las plazas públicas en San Vicente y en San Martín- y, también al interior de la provincia o instalando algunas recomendaciones vinculadas con la práctica de juegos y ejercicios físicos al aire libre.<sup>19</sup> La apelación a Brest y sus cursos fue una constante. Tiempo después el Dr. Romero Brest, le envió un informe al Director General de Escuelas Pablo Pizzurno reconociendo que dichos cursos tuvieron resultados altamente satisfactorios.

c) Organización de un concurso educativo en la Universidad Mayor de San Carlos de Córdoba

Un año antes que se realice el curso temporario, desde la Federación de Estudiantes de la Universidad Mayor de San Carlos (hoy Universidad Nacional de Córdoba), se le encomendó al Dr. Enrique Romero Brest la organización de un Concurso de juegos físicos de carácter internacional en Córdoba, para celebrar los 300 años de existencia de dicha Universidad, durante los meses de julio y agosto de 1914. Romero Brest aceptó la invitación proponiendo un plan general de concursos educativos de juegos y ejercicios físicos que rompiese con las viejas tradiciones empíricas del atletismo individual. Colocó su propuesta, de algún modo excluyente con la idea inicial que le solicitaban, bajo dos objetivos fundamentales: “demostrar los progresos efectuados por la escuela, e incentivar la cultura física de las masas populares”.<sup>20</sup>

Merecen destacarse algunos de los “principios generales” que sostuvo Romero Brest como condición para la realización del concurso solicitado: “las pruebas no podrán tener carácter atlético ni exhibicionista”, “las pruebas serán juzgadas en principio por su valor higiénico y educativo más que deportivo”, “las incorrecciones deportivas y de caballerosidad serán causas suficientes de descalificación personal o del grupo al que pertenece el comitente de la falta”.<sup>21</sup> A partir de estos y otros principios reforzó la propagación del Sistema Argentino de Educación Física en Córdoba y de un cierto ethos deportivo.

Los criterios inclusivos de grupos hasta esos momentos excluidos (niñas, jóvenes, ‘débiles’, ‘menos dotados’, ‘menos aptos’, etc.) de parte de Romero Brest cobran una enorme importancia como posición política en y desde la Educación Física de la época.<sup>22</sup> Refuerza esta idea, aquellas aclaraciones que anticipaba a la Federación de Estudiantes, ya que el torneo internacional no debía generar obstáculo con un concurso educativo. Para Romero Brest era fundamental que participen las escuelas comunes y las asociaciones públicas. Para este fin, planteó que la Comisión organizadora debía invitar a “las asociaciones deportivas y de educación física, así como a los colegios nacionales, escuelas normales, escuelas particulares, de todo el país (...)”.<sup>23</sup> Esta perspectiva, se opuso a los “concursos atléticos”<sup>24</sup>, ya que a su entender,

17. La Voz del Interior, “El Profesor Pizzurno y los maestros. Simpática demostración”. 3-2-1916. La Voz del Interior, “Cursos especiales para maestros en la provincia de Córdoba”. 6-2-1916.

18. La Voz del Interior, “Consejo de Educación. Los cursos temporarios. Prolongando su eficacia”. 22-2-1916.

19. La Voz del Interior, “Consejo de Educación. Circular a directores de escuela”. 3-3-1916.

20. Romero Brest, E., “Organización de un concurso educativo”. Revista de la Educación Física, Año VI, 1er trimestre de 1914, N°1, Buenos Aires, p. 17.

21. *Ibidem*, p 12.

22. Con respecto a las niñas y mujeres, la propuesta ‘romerista’, en principio más abarcativa que las existentes por su decidido apoyo a la inclusión de las niñas en el campo de la Educación Física escolar y extra-escolar; no dejó de cultivar la feminidad tradicional y la maternidad como uno de los destinos más importantes, ya que no cuestionó la posición femenina biológicamente determinada, ni puso en tela de juicio su papel maternal o sus ‘naturales’ condiciones femeniles. Sin embargo, su posición debe ser entendida con relación a la oferta de propuestas de educación corporal existentes, muchas de ellas menos receptivas a su inclusión (Scharagrodsky, 2011).

23. *Ibidem*, p 16.

24. *Ibidem*, p 18.

estos últimos colocaban al individuo frente a otro individuo haciendo resaltar sus cualidades físicas personales, desaprovechando el concepto social de la Educación Física que debía de perseguir el desarrollo de la salud y de la energía de las masas y no las fuerzas musculares de los individuos aislados, o de algunos elegidos.

d) Comisión Pro-Cultura Física. Repercusiones de los cursos de verano en Córdoba, 1916. Los cursos temporarios generaron un fuerte interés por garantizar espacios para la práctica de la cultura física. Por un lado, la creación del Centro de Sport Femenino de la Escuela Normal Provincial "Alberdi", constituido por iniciativa de una destacada y entusiasta maestra que concurrió a los cursos de verano en Educación Física: María Torrent.<sup>25</sup> Por otro lado, se pueden observar convocatorias para movilizar este y otros temas conformándose una Comisión Pro-Cultura Física.<sup>26</sup> En 1916, el Centro de Cronistas Deportivos de Córdoba<sup>27</sup>, convocó a diversas reuniones, una de ellas en la Biblioteca Córdoba, a un "petit congreso de enseñanza física" en pro de la cultura física de Córdoba, tal como señala el diario La Voz del Interior<sup>28</sup> solicitando al Poder Ejecutivo la "Implantación de gimnasios públicos al aire libre". Concurrieron, representantes de la prensa, magisterio, centros de estudiantes universitarios, representantes de clubes, médicos, etc., uniéndose para conseguir lo solicitado en pos de fomentar la práctica de la cultura física en los jóvenes y niños mancomunando acciones y esfuerzos con la escuela. Parte de las argumentaciones remiten a lo postulado por el Dr. Benito Soria<sup>29</sup> en el Congreso Americano del Niño desarrollado en Buenos Aires, quien sostenía que los poderes públicos debían velar por los destinos de la raza y para ello propuso implementar en todas las ciudades gimnasios públicos y oficiales y escuelas al aire libre. Soria asumió una posición de reivindicación de la cultura física que no se limitó al aumento de la fuerza o al progreso muscular, ni a la clase de Educación Física como simple recreo. Era necesario tener bases científicas, desde la fisiología a la higiene. Por esta razón citó al Director del Instituto Nacional de Educación Física, Dr. Enrique Romero Brest, quien planteaba que la Educación Física, "(...) no se limita al individuo físico aislado sino que se extiende y se prolongan indefinidamente en las razas y en los tiempos influenciando profundamente también en el individuo social".<sup>30</sup>

En este contexto de fuerte apelación a la propuesta 'romerista' por parte de pedagogos, maestros, médicos, publicistas o políticos cordobeses, circularon nuevos agentes y actores sociales y varias prácticas deportivas que fueron más allá de la Educación Física escolar. Como señala Reyna, otros actores sociales surgieron en la segunda década del siglo XX en Córdoba como, por ejemplo, "la figura del cronista deportivo", la "del enviado especial" y la "del canillita" (Reyna, 2014: 57-58). Estas figuras favorecieron la difusión de la Educación Física y de la cultura física en general, especialmente del fútbol a partir de la organización de la Liga Cordobesa concretado en 1913. Este escenario a favor de la cultura física en general<sup>31</sup> y de la Educación Física en particular motorizó solicitar que se den continuidad por dos años más a los cursos temporarios de Educación Física. Sin embargo, este pedido no tuvo el éxito deseado y los cursos temporarios realizados en Córdoba no tuvieron continuidad.

25. La Voz del Interior, "El 'Sport' femenino. Una idea simpática". 11-02-1916. La Voz del Interior "Centro de Sport femenino. Su constitución". 16-02-1916.

26. Romero Brest, E. "Notas generales: la Educación Física en Córdoba". Revista de la Educación Física, Año VIII, 3° y 4° trimestre de 1916, N° 38, Buenos Aires, pp. 105-106. Ver también: La Voz del Interior desde marzo a septiembre de 1916.

27. El Centro de Cronistas Deportivos de Córdoba se creó el 15 de noviembre de 1915.

28. La Voz del Interior, "Pro cultura física. Reunión del viernes. Numerosas adhesiones. Gimnasios públicos". 23-08-1916.

29. Benito Soria fue un médico delegado del gobierno de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. En julio de 1916 planteó que "el Congreso del Niño alumbró el porvenir de la raza". La Voz del Interior, "Dr. Benito Soria. Por la raza". 19-7-1916.

30. La Voz del Interior, "Pro cultura física. Reunión del viernes. Numerosas adhesiones. Gimnasios públicos". 23-08-1916.

31. Los Principios, "Boy scouts bonaerenses de excursión por sierras cordobesas". 6-01-1916, La Voz del Interior, "Las carreras del domingo: ciclismo". 21-03-1916, La Voz del Interior, "Corsos y bailes". 14-03-1916, La Voz del Interior, "El juego del golf cura la demencia". 10-02-1916.

## Repercusiones de la propuesta 'romerista' durante la década de los '20

Como hemos analizado, la segunda década del siglo XX fue central para consolidar y legitimar la propuesta 'romerista' en la provincia de Córdoba. Esto se logró a partir de dos grandes iniciativas. Por un lado, a partir de la transmisión/imposición del Sistema Argentino de Educación Física en la Educación Física escolar como la propuesta más racional, científica e higiénica para las instituciones educativas cordobesas. Por el otro lado, creando espacios de formación como los cursos temporarios, los cuales aseguraron que el sistema sea transmitido, enseñado y puesto en circulación a parte del magisterio cordobés. Todo ello en un contexto en el cual la cultura física en general y ciertos deportes en particular se estaban difundiendo fuertemente, especialmente en las zonas urbanas de la provincia.

Un evento importante ocurrió en 1920. Se creó el Gimnasio Escolar destinado a la Educación Física de los alumnos de las Escuelas de la capital cordobesa.<sup>32</sup> Esto potenció y le dio mayor impulso a la disciplina escolar, a ciertas prácticas gímnicas y deportivas y, también, a la propuesta 'romerista'.

Al mismo tiempo, en la década del '20, Romero Brest se valió del impacto e influencia de su sistema a nivel nacional e internacional para seguir acumulando cuotas de poder y de autoridad. Por ejemplo, el Despacho de la Comisión Técnica de Educación Física, nombrada por decreto de febrero 22 de 1924 para que asesore al gobierno sobre el sistema, métodos y procedimientos de Educación Física que convenga adoptar por parte del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, mencionó en su fundamentación para auto-justificar su posición, la repercusión que tuvo el Congreso Nacional de Córdoba (1912) y el Curso temporario para maestros realizados en la capital de aquella provincia (1915-1916): *"Se ha tenido en cuenta también que el sistema argentino está ya aplicado oficialmente en la escuela primaria desde hace 20 años; en la secundaria con igual tiempo, prácticamente, y oficialmente desde 1916. Los resultados obtenidos han sido favorables en todas partes en donde ha sido íntegramente aplicado como lo abonan las opiniones de reputados educadores y el voto del Congreso Nacional de Córdoba de 1912 que recomendó 'la necesidad de unificar la enseñanza física en el país, por medio del sistema argentino de educación física'. Ha sido adoptado en la Provincia de Buenos Aires por disposición del Consejo General desde 1912; y últimamente se fundó en La Plata una Escuela Normal, filial del actual Instituto Nacional de Educación Física destinada a formar de esta disciplina, bajo el sistema"*.

*"Del mismo modo, esta enseñanza ha sido preconizada en las provincias de Córdoba, Salta y Tucumán, cuyos respectivos consejos escolares hicieron dictar cursos especiales que solicitaron al mencionado Instituto".*<sup>33</sup>

Unos años después, en 1928, permanecía intacta la apelación a la propuesta 'romerista' por parte de médicos cordobeses promotores de la Educación Física.<sup>34</sup> En particular, el Dr. Víctor Carro<sup>35</sup>, que se consagró a la Educación Física de Córdoba, fue enviado por el Gobierno de la provincia<sup>36</sup> a Buenos Aires y a Europa en 1928 para luego formular un plan de Educación Física para las escuelas de dicha provincia. En su viaje entrevistó al Dr. Enrique Romero Brest, Carl Diem y George Hébert, y visitó los "gimnasios escolares según los métodos modernos". Al año siguiente elaboró un informe sobre la necesidad de implantar la Educación Física en la enseñanza, retomando algunas de las conclusiones del Congreso Pedagógico Nacional de

32. Decreto N° 6363, Serie A, el 25 de junio de 1920 del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

33. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1924) "Despacho de la Comisión Técnica de Educación Física, nombrada por decreto de febrero 22 de 1924 para que asesore al gobierno sobre el sistema, métodos y procedimientos de educación física que convenga adoptar". Bs. As., p. 21.

34. Según puede leerse en La voz del Interior en 1928, el Dr. Víctor Carro, el Dr. Benito Soria y el 'Fisiólogo' Antonio De Luca.

35. Provincia de Córdoba (1929) Sobre la imperiosa necesidad de implantar la Educación Física en la enseñanza (Informe presentado por el Dr. Víctor Carro en cumplimiento de la misión que le encomendara el Gobierno de la Provincia de Córdoba). Córdoba. Talleres gráficos de la penitenciaría.

36. Decreto N° 17544 del Gobierno de la Provincia de Córdoba (1928).

1912, entre otras, que la Educación Física debía adoptarse como enseñanza obligatoria en las escuelas implementando el Sistema Argentino de Educación Física creado por el Dr. Enrique Romero Brest, así como formarse a la brevedad un cuerpo de profesores de Educación Física de ambos sexos.

En el informe titulado “sobre la imperiosa necesidad de implantar la Educación Física a la enseñanza”, Víctor Carro mencionó la Comisión Técnica que nombró el Superior Gobierno de la Nación para asesorar, métodos y procedimientos de Educación Física para adoptar en las escuelas. Allí ponderó la figura del Dr. Enrique Romero Brest<sup>37</sup> y a la Educación Física como un factor integrador de la enseñanza. Víctor Carro recuperó especialmente la obra de Romero Brest, por la labor realizada en el Instituto Nacional Superior de Educación Física que fundó y del que fue Director durante más de 20 años. Elogió su propuesta educativa y, al visitar el INEF, reconoció en dicha institución, el buen gusto, el buen trato, la pulcritud, la disciplina exenta de rigorismo, la organización de las oficinas de Antropometría, el gabinete de Fisiología, las clases de canto, el culto al buen gusto “(...) allí la enseñanza es verdaderamente integral, el culto de lo bello es completamente indispensable, es como la flor de una verdadera Educación Física”.<sup>38</sup>

La admiración hacia Romero Brest y su obra, se instalaron en Carro como matriz para ver, valorar y considerar a la Educación Física. Avanzado el informe sobre la necesidad de implementar la Educación Física en la enseñanza, fue elocuente y concreto en su propuesta: la Educación Física en Córdoba debe adoptar el Sistema Argentino creado por Romero Brest. Principio, métodos y procedimientos aplicados de “*ejercicios en clases metodizadas al aire libre, por medio de ejercicios gimnásticos bien disciplinados, mecánica y fisiológicamente graduados, (...) juegos y deportes apropiados, de acuerdo con las condiciones de las diversas edades y del sexo de los alumnos*”.<sup>39</sup>

Considerando a la vez, que este sistema se adaptaba a nuestra etnia y a las diferentes razas que han acudido a este país. Todas estas consideraciones se produjeron en un contexto de fuerte expansión y visibilización no sólo de la Educación Física sino de la heterogénea práctica deportiva y de algunas posiciones vinculadas con la eugenesia positiva<sup>40</sup>, la cual en los años 30 intensificó sus sentidos más represivos.<sup>41</sup>

## Consideraciones finales

En Córdoba, entre 1912 a 1928, podemos leer en la prensa escrita de esta ciudad, en la

37. Provincia de Córdoba (1929) Sobre la imperiosa necesidad de implantar la Educación Física en la enseñanza (Informe presentado por el Dr. Víctor Carro en cumplimiento de la misión que le encomendara el Gobierno de la Provincia de Córdoba). Córdoba. Talleres gráficos de la penitenciaría, pp. 26-28.

38. *Ibidem*, p. 28.

39. *Ibidem*, p. 42.

40. “Leys Stepan para el caso de la Argentina y otros países (Brasil y México) plantea una forma específica de eugenesia vinculada con la propia cultura ibérica y católica, críticas al darwinismo y más afines con la base ambiental que con los designios de la herencia. Se acuñó así el término de ‘eugenesia positiva y latina’, en contraposición a la eugenesia negativa, utilizada como argumentación racista y para prácticas políticas de control demográfico en varios países anglosajones y protestantes” (Di Liscia, 2008: 377-378). Según Romero Brest, los “principios de eugénica no han de consistir en sacrificar los débiles y los tarados, porque esto repugna como procedimiento, a la conciencia humanitaria de nuestro siglo, y al concepto que tenemos de los verdaderos medios de perfeccionar la raza. Han de consistir, más bien, en inyectar en la sociedad los mejores tipos humanos, en defenderse de los rezagos del extranjero, y en la formación de una mentalidad nueva que conceptúe como un delito, la generación de hijos tarados y la introducción social de elementos inferiores físicos y psíquicos” (Romero Brest, 1933: 29).

41. En una edición especial La Voz del Interior retrató la variedad de deportes practicados y la cantidad de consumidores y características de los mismos durante la década de los ‘20. La Voz del Interior, “Gimnasia y atletismo escolar en Córdoba”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “Hacia el concepto griego de la vida. El Instituto fisiológico Deluca. Gimnasia y atletismo”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “El tennis bajo los auspicios de la Liga Cordobesa”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “Ayer se disputó una carrera de monopatín”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “Córdoba cuenta con un nuevo deporte: el rugby”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “El deporte del Polo a través del año 1927”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “Las actividades del basketball en nuestro medio deportivo”. 1-01-1928, La Voz del Interior, “Resumen de las actividades ciclistas”. 1-01-1928.

Revista de la Educación Física del INEF y en los dichos e informes de las autoridades educativas cordobesas, referencias constantes a la obra del Dr. Enrique Romero Brest y su propuesta corporal educativa: el Sistema Argentino de Educación Física. Una participación elocuente durante el Congreso Pedagógico Nacional Córdoba, instaló una preocupación educativa por la cultura física y la Educación Física a nivel nacional y provincial.<sup>42</sup> Asimismo, la apelación a su autoridad y a su posición en el campo de la cultura física puede visibilizarse en varios acontecimientos como el que se desarrolló en 1914 cuando se organizaron los Concursos educativos de juegos y ejercicios físicos para celebrar los 300 años de la Universidad de Córdoba. Pero fueron los cursos temporarios para maestros y maestras en las escuelas Olmos y Alberdi, los que parecen haber dejado la impronta 'romerista' así como la preocupación por crear espacios públicos para la práctica de la cultura física en la ciudad y en la provincia de Córdoba.

El Sistema Argentino de Educación Física se difundió, se transmitió y se instaló con visibilidad en Córdoba capital en la segunda década del siglo XX. Posteriormente, en la década de los '20 varios médicos, pedagogos, maestros y sportsman cordobeses apelaron a la figura y a la propuesta de Romero Brest para legitimar su posición en la provincia. De alguna manera, Brest fue usado por figuras cordobesas para constituirse en referentes del campo pero en dicha provincia. El caso más emblemático fue el del Dr. Víctor Carro quien en 1928 promovió enfáticamente la necesidad de llevar a cabo el Sistema Argentino de Educación Física en las escuelas cordobesas.

En definitiva, la propuesta 'romerista' fue parte de un complejo proceso de recepción, transformación y apropiación que contribuyó a instalar en Córdoba la necesidad de la cultura física y de la Educación Física en las instituciones educativas y en los clubes. Lo hizo amparado en un discurso médico-higiénico como matriz disciplinar, y a partir de una fuerte preocupación por la inclusión de diversos sectores sociales -proceso potenciado por la expansión del sistema educativo y el surgimiento de asociaciones deportivas- a los juegos y ejercicios metódicos e higiénicos. De alguna manera, su acción movilizó a ciertos agentes y actores sociales cordobeses potenciando la creación de espacios para estas prácticas e instó a la formación de maestros/as especialistas en la Educación Física. Esto último recién se concretó en forma sistemática, para el caso cordobés, en 1946 con la creación del Instituto Provincial de Educación Física (IPEF). Acontecimiento que, a pesar de materializarse 34 años después de realizado el Congreso Pedagógico Nacional Cordobés, estuvo fuertemente ligado con la tradición 'romerista'.

## Bibliografía

-Agüero, A., Iglesias, S., & Del Valle Milanino, A., (2009) "Enrique Romero Brest, y los inicios de la educación física escolar. Su tiempo, su vida, su pensamiento y su obra", en Revista digital Eä-Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, ISO-CYTE-Instituto de Estudios en Salud, Sociedad, Ciencia y Tecnología, Bs. As.

-Aisenstein, A., (2007) "La matriz disciplinar de la educación física. Su relación con la escuela y la cultura en el contexto nacional (Argentina 1880-1960)" en —Soares, C. (org.) Pesquisas sobre o corpo. Ciências Humanas e Educação, Autores Associados, Sao Paulo, pp. 23-47.

-Armus, D., (2007) La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950. Bs. As., Edhasa.

-Di Liscia, M., (2008) "Los bordes y límites de la eugenesia donde caen las 'razas superiores' (Argentina, primera mitad siglo XX)", en Marisa Miranda y Gustavo Vallejo, ed. Políticas del cuerpo. Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad, Siglo XXI, Bs. As., pp. 377-409.

-Di Liscia, M., & Salto, G., (edits.) (2004) Higienismo, educación y discurso en la Argentina

42. Un año antes, el 7 de septiembre de 1911 -según la ley N° 2132- se creó por primera vez en Córdoba el Puesto de Profesor de Gimnasia para las Escuelas de Varones. GARCÍA, A., (2006) "Creación del IPEF de Córdoba. Antecedentes, apertura y primeros años de funcionamiento". Rodolfo Rozengardt (coord.) Apuntes de Historia para profesores de Educación Física. Editorial Miño y Dávila, Bs. As., p. 287. CENA, M., GARCÍA, A. Y TULISSE, L. (2012) De nombres propios, lugares e identidades. Tres miradas sobre la historia del Instituto Provincial de Educación Física. 1946 -2012. IPEF. Córdoba. Talleres Gráficos Corintios.

(1870-1940). Edit UNLPAM, La Pampa.

-García, A., (2006) "Creación del IPEF de Córdoba. Antecedentes, apertura y primeros años de funcionamiento". En Rozendgardt, R., (coord.) Apuntes de Historia para profesores de Educación Física. Editorial Miño y Dávila, Bs. As.

-González Leandri, R., (1999) Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886, Madrid, CSIC.

PAGE, C., (2004) "Los simbólicos Edificios de las Escuelas Normales de Córdoba (Argentina)" Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 6, núm. 6, pp. 87-104, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Colombia. En <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900606>

-Cena, M., Garcia, A. Y Tullisse, L. (2012) De nombres propios, lugares e identidades. Tres miradas sobre la historia del Instituto Provincial de Educación Física. 1946 -2012. IPEF. Córdoba. Talleres Gráficos Corintios.

-Roitenburd, S., (2010) "Política, Pedagogía y Reforma Escolar. Entre el centenario y el debate de entreguerras". En Roitenburd, S., Y Abratte, J. P., (comp.) Historia de la Educación en la Argentina. Del discurso fundante a los imaginarios reformistas contemporáneos. Ed. Brujas. Córdoba, pp. 175-189.

-Reyna, F., (2014) "La prensa escrita como actor social de un modelo deportivo. Córdoba (Argentina), primeras décadas del siglo XX". Stefan Rinke y Diego Armus (coords.), Del football al fútbol/futbol. Historias argentinas, brasileras y uruguayas en el siglo XX. Cuadernos de Historia Latinoamericana, Edit. Iberoamericana-Vervuert. Madrid/Frankfurt, pp. 49-66.

-Sanchez, N., (2007) La higiene y los higienistas en la Argentina (1880-1943). Sociedad Científica Argentina, Bs. As.

-Scharagrodsky, P., (2006) "El padre de la educación física argentina: fabricando una política corporal generizada (1901-1938)". En Aisenstein, A. & —Scharagrodsky, P., (org.) Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950. Prometeo, Bs. As., pp. 159-197.

-Scharagrodsky, P., (2011) "La constitución de la Educación Física escolar en la Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX". En Scharagrodsky, P., (comp.) La invención del 'homo gymnasticus'. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente. Editorial Prometeo, Bs. As., pp. 441-475.

-Scharagrodsky, P., (2011) "Currículum y Educación Física escolar (1884-1940). Educando a los cuerpos y 'ejercitando' los sentidos de la diferencia sexual". Rodolfo Rozengardt y Fernando Acosta (comp.) Historia de la Educación Física y sus Instituciones. Editorial, Miño y Dávila, Bs., As., pp. 43-68.

-Soares, C., (2006) "Las corrientes gimnásticas europeas y su contenido: una historia de rupturas y permanencias". En ROZENDGARDT, R., (coord.) Apuntes de Historia para profesores de Educación Física, Miño y Dávila, Bs. As., pp. 223-242.

-Terán, O., (2000) Vida cultural en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). FCE, Bs., As.

## Fuentes

-Carro, V., (1929) Sobre la imperiosa necesidad de implantar la Educación Física en la enseñanza. Provincia de Córdoba. Talleres gráficos de la penitenciaría.

-Congreso Pedagógico Nacional de Córdoba. Diciembre 14 al 23 de 1912. Conclusiones Aprobadas. Crónica de los trabajos (1917) Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.

-Decreto N° 18934 serie A, del 16/11/1927. Reglamento Interno para la Federación Provincial de Atletismo. Provincia de Córdoba.

-Decreto N° 6363 serie A, del 21/6/1920. Creación de Gimnasio Escolar destinado a la Educación Física de los alumnos de las Escuelas de la Capital. Provincia de Córdoba.

-Decreto N° 34380 serie A, del 11/05/1936. Aprobar Reglamento para el funcionamiento del Gimnasio Popular del Parque Sarmiento. Provincia de Córdoba.

-Despacho de la Comisión Técnica de Educación Física, nombrada por decreto de febrero 22 de 1924 para que asesore al gobierno sobre el sistema, métodos y procedimientos de Educación Física que convenga adoptar (1924) Bs. As. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

-Diario La Voz del Interior

-Diario Los Principios

-Leyes de la provincia de Córdoba (1916) Ley 2577 del 31/8/1916 "Instalación de plazas de ejercicios físicos de la provincia".

-Revista de la Educación Física

-Romero Brest, E., (1905) Curso Superior de Educación Física. Tomo II: pedagogía y práctica de la Educación Física, Bs. As. Las Ciencias Librería y Casa editora de Nicolás Marana.

-Romero Brest, E., (1911) Pedagogía de la Educación Física, Bs. As. Editorial Cabaut y Cía.

-Romero Brest, E., (1933) Algunos conceptos doctrinarios de la Educación Física. Tres conferencias del Dr. Enrique Romero Brest. Instituto Nacional Superior de Educación Física, Bs. As.

#### **Datos de la autor:**

**Dra. CENA Marcela Maria.** Doctora en Educación Física por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es docente y referente en Investigación en el IPEF – Universidad Provincial de Córdoba, Argentina. roai.com

**Dr. SCHARAGRODSKY Pablo Ariel.** Doctor en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes. Actualmente es docente-investigador en la Universidad Nacional de Quilmes y en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.